

Por otro lado, es necesario dejar constancia de la gran falacia en que se basa esta inadmisibles legislación, como es que la piratería de internet es un lastre para la cultura, pues si algo es cierto es que hoy hay más música, más libros, más estrenos de películas y más cultura que en ningún momento de la Historia. Es más, la difusión y el acceso a esta cultura vive hoy más esplendor que en cualquier día del pasado. En la actualidad tenemos más cultura y más facilidad de acceder a ella. Hay quien dice, y sabiamente que la música en Internet no puede ser gratis. Pero, si analizamos con detenimiento la situación, lo que nos encontramos es con una realidad: La música en Internet ES GRATIS ya, y desde hace tiempo. No sólo la música, sino muchas más creaciones. Podemos hablar y discutir sobre la ética, moralidad, licitud de ello, pero no sobre la existencia de un hecho fáctico. Por supuesto, es razonable que el hecho de que la música sea gratis sea algo que haga que los músicos se sientan molestos; lo entiendo, es lógico, pero lamento comunicar que yo sólo soy el portador de la noticia, el mensajero. El hecho está ahí. Se trata, simplemente, de que es necesario adaptarse a nuevas situaciones, y no pretender imponer por la fuerza el mantener un inservible status quo procedente de tiempos antiguos. Tomemos, por ejemplo, el modelo de distribución de la conocida plataforma Spotify, que ya se ha convertido en una de las principales fuentes de ingreso de los autores musicales. Esto demuestra una cosa: la industria cultural exige unos productores, los artistas, unos consumidores, el público, y unos intermediarios transmisores entre unos y otros. El antiguo modelo, basado en las sociedades de gestión establece que en un

producto final de unos 20 euros (por ejemplo, un CD de música) el autor recibe entre 0,5 y 1 euro por su trabajo, es decir, menos de un 5% del valor de venta final, correspondiendo más del 90% a los intermediarios. Esto es inasumible en un mercado que, regido por las reglas de Internet, podría conseguir que, por alrededor de un euro para el consumidor, que el autor reciba exactamente la misma cantidad, y los gastos de intermediación que se reduzcan a un 10% o, a lo sumo, un 20% del valor total. Ciertamente, el papel de los intermediarios desaparece, y la industria, como ha ocurrido en tantas ocasiones anteriores, deberá reciclarse, y no exigir medidas represoras de leyes injustas.

Pero es que, además, la ley será completamente inútil, como ya se ha demostrado en el pasado. Cuando cerraron Napster, abrieron Audiogalaxy,

***“La ley será completamente inútil, como ya se ha demostrado en el pasado”***

y al cerrar éste, mejoraron los protocolos, y no pudieron batir a Kazaa, eMule o Ares. Y eso es porque Internet nació con el diseño apropiado para resistir hasta un ataque nuclear, cuanto más a leyes que desconocen su funcionamiento interno. Pero de los gobiernos cabe recordar lo que ya decía Sir Winston Churchill, que siempre se puede confiar en que harán lo correcto, después de haber intentado todo lo demás. Tal vez sea necesario que la ministra de Cultura de España fracase y compruebe en sus propias carnes que el endurecimiento de las leyes no va a arreglar sus problemas con Internet.

